

**DESIGNA SUBROGANCIA PARA EL CARGO
DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.1172/2016.

Arica, noviembre 17 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto TRA N°335/81/2016, de noviembre 14 de 2016, Carta VAF. N°752/16, de noviembre 17 de 2016, Traslado REC. N°1046/16, de noviembre 17 de 2016, los antecedentes acjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, en Carta VAF. N° 752/16, de noviembre 17 de 2016.

DECRETO:

Establézcase que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Sra. Verónica Vargas Poma	Encargada de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto
2	Sra. Ivonne Muñoz Sepúlveda	Encargada de Adquisiciones
3	Sr. Tomás Sanz Cantillana	Director de Logística, Obras y Operaciones

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.

17 NOV 2016